

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 343 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 14 de Diciembre del 2010

Visto; el Memorando N° 1026-DG-HVLH-2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2010-DG-HVLH, modificada por Resolución Directoral N° 264-2010-DG-HVLH, se conformó el Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el periodo 2010;

Que, en atención al documento del visto, es necesario formalizar el acto administrativo de modificación en relación a la conformación de los miembros del Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera"- Periodo 2010;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Sub Director General del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 004-2010-DG-HVLH, modificada por la Resolución Directoral N° 264-2010-DG-HVLH, en relación a la conformación de los miembros del Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera"- Periodo 2010, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| ▪ Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas | Presidente |
| ▪ Dr. Edward Dennis Mandare Duran | Vice Presidente |
| ▪ Dr. Carlos Tomas Anticona Bringas | Secretario Coordinador 1 |
| ▪ Dr. Moisés Abel Pajuelo Romero | Coordinador 2 |
| ▪ Dr. Oscar Augusto Villanueva Salas | Miembro |
| ▪ Dr. Walter Hugo Contreras Juárez | Miembro |
| ▪ Lic. Teresa Victoria Vilchez Tovar | Miembro |
| ▪ Dr. José Elmer Ranilla Collado | Miembro |
| ▪ Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzáles | Miembro |
| ▪ Lic. Lilia Elizabeth Ponce Cortijo | Miembro |

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 264-2010-DG-HVLH.





Artículo 3º.- Quedando subsistente los demás artículos de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 004-2010-DG-HVLH, en lo que fuere pertinente.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución, en el Portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18027 R.N.E. 8817

EJM/EDMD/GECG/JFIA

Distribución:

- C.c. Dirección General
- c. Subdirección General
- c. Oficina de Asesoría Jurídica
- c. Oficina de Epidemiología
- c. Oficina de Comunicaciones
- c. Oficina de Control Interno
- c. Interesados.